ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

LIC. EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

**CICLO 2020-2021**

**OPTATIVO**

JOEL RODRIGUEZ PINAL

**ARACELY LARA HERNÁNDEZ**

**2°D N.L.11**

**EVIDENCIA UNIDAD 3**

**COMPETENCIAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| http://201.117.133.137/sistema/imagenes/wiki/bullet2espacios.gif | Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional. |

|  |  |
| --- | --- |
| http://201.117.133.137/sistema/imagenes/wiki/bullet2espacios.gif | Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación. |

**28/06/21**

**SALTILLO, COAHUILA**

**INTRODUCCIÓN**

En este presente trabajo se observará mucha de la información recopilada a lo largo de la tercera unidad, donde hablará sobre el concepto de la educación en diferentes ámbitos y épocas de la vida, según varios filósofos reconocidos.

En el trabajo se encontrará:

* La postura liberal de la educación y sus raíces en Rousseau, Locke y Kant
* Las raíces del comunitarismo en Platón y Marx.
* Concepciones comunitarias contemporáneas de Mcintyre y Luis Villoro
* Identidad, diferencia y justicia
* Diferencias de clase, cultura, idioma, religión, genero, capacidad matemática y sexualidad, y los fundamentos de una diferenciación en la educación.
* Los derechos de los niños y la responsabilidad moral y legal sobre su educación.

Cada uno de estos temas es importante para nosotros como futuras docentes para conocer sobre la historia de la educación, las posturas que hay sobre esta, y cómo es vista ante varia gente y filósofos. Desde hace tiempo atrás y actualmente, saber cómo es que ha mejorado a lo largo del tiempo y cómo ha sido mejorada ante la vista de otras personas.

Con ello también sabremos si algo se está haciendo mal al momento de nosotras enseñar.

LA POSTURA LIBERAL DE LA EDUCACIÓN Y SUS RAÍCES EN ROUSSEAU, LOCKE Y KANT

A Jean-Jacques Rousseau se le considera como el representante típico del tratamiento individual en la educación. Su alumno se educa solo con un preceptor, sus fines educativos no son individuales, sino también sociales, diferentes a los de la educación dada en su tiempo, en contra de la cual se manifestaba. La vuelta a lo natural fuera de convencionalismos sociales, es la clave de la idea de la educación de Jean-Jacques Rousseau.

La razón de ser de la pedagogía, que se funda en primer lugar en las leyes psicológicas, es instaurar en la infancia el propósito de la libertad, mediante la actividad, aprender por la propia experiencia y no tanto por lo que le enseñen los demás. Una de las importantes claves de Rousseau es diferenciar a niños y adultos en cuanto a su aprendizaje. Hasta su época se educaba a los niños como si fueran adultos en pequeño. Para Rousseau la infancia tiene maneras de ver, de pensar, de sentir que le son propias igualmente la adolescencia. Los maestros deben tener en cuenta esas diferencias, conocerlas y respetarlas. En la educación, el niño ha de permanecer en su naturaleza de niño.

En su texto "El Emilio", atacó al sistema educativo de su época, pues mantiene que los niños deben ser educados a través de sus intereses y no por la estricta disciplina.

PENSAMIENTOS SOBRE LA EDUCACIÓN DE JOHN LOCKE

El conocimiento tiene por materia las ideas y la educación es lo único capaz de formarte provocando las diferencias sociales. Esta segunda reflexión no implica que Locke, como muchos han defendido, proponga una educación universal. Es más, sus teorías son todo lo contrario, ya que considera que el conocimiento debe quedar limitado a quienes tienen tiempo libre para aprovecharlo y la educación debe estar al servicio de los ciudadanos; por ejemplo, todos deben aprender a escribir y hacer cuentas adecuadamente. Sin embargo, sólo las clases altas se instruyen en las ciencias frente al trabajador, que debe desempeñar correctamente habilidades mecánicas.

Locke propone disciplina y severidad para conseguir unas costumbres éticas en el estudiante, al que se castigará con la vara en raras ocasiones sólo después de que un discurso razonado terminase en fracaso. Por otro lado, el empirista inglés no está de acuerdo con la herencia educativa renacentista, que propone la recuperación de la cultura clásica y una formación basada en el latín, la lógica, la retórica y la gramática. Locke reivindica que “un joven caballero viese estas reglas por los sistemas más cortos que se pueda encontrar, sin dedicarse mucho tiempo a examinar y estudiar esta clase de formalidades”.

EL PROYECTO DE UN NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COMO IDEA DE LA RAZÓN PRÁCTICA: KANT

He señalado que Kant concibe la educación como un proceso de formación esencialmente orientado a la construcción de una subjetividad crítica, capaz de asumir una posición racional y autónoma en el debate acerca de los principios sobre los que se sustentan las instituciones sociales.

Kant considera que el ideal de progreso resulta consustancial a la pedagogía; pues ésta se halla naturalmente orientada a la promoción del cambio social. Es necesario, pues, atender al componente utópico inherente a toda praxis educativa.

La confianza de Kant respecto del progreso no se funda, pues, en una ingenua confianza en las capacidades y virtudes humanas, sino en principios prácticos de la razón, los cuales establecen la necesidad práctica (es decir, el deber moral) de asumir la posibilidad de un progreso, actuando así de manera acorde con la realización del mismo. Aun cuando la experiencia histórica instara, en ocasiones, a abandonar toda esperanza respecto del perfeccionamiento del hombre y de la vida social, Kant considera que estamos moralmente obligados a confiar en tal posibilidad.

Esta confianza aparece vinculada con la idea de una Naturaleza providencial, entendida como garante del progreso del género humano hacia un estado de mayor perfección. Esta idea es caracterizada por Kant como una idea de la razón práctica, cuya finalidad consiste en promover nuestra esperanza en el progreso, alentándonos a actuar en conformidad con el mismo.

En conclusión, asumiendo una perspectiva kantiana, puedo decir que la construcción de un ideal de educación constituye una condición necesaria e ineludible para la superación de los obstáculos que enfrenta toda tarea educativa. La solución de los complejos desafíos que enfrenta la labor educativa no puede hacerse efectiva si no se toma conciencia acerca de la necesidad de una idea lo más exacta posible acerca de lo que ha de entenderse por educación (idea que ha de ser públicamente construida, pues sólo de tal modo es posible comprometer a diversos actores sociales en la ardua tarea de su realización progresiva).

LAS RAÍCES DEL COMUNITARISMO EN PLATÓN Y MARX.

COMUNISMO PLATÓNICO

La expresión "comunismo platónico" se refiere a la propuesta política que defiende en su obra "República" según las clases gobernantes no deben poseer propiedad privada. Platón proponía un Estado ideal en el que guardianes y Reyes-filósofos, como clases dirigentes que eran, se sometieran bajo un régimen en el que todos los bienes materiales que poseyeran, mujeres e hijos, fueran del Estado en una propiedad colectiva. No deben tener absolutamente nada que ver con actividades lucrativas. Tampoco tendrán una familia privada, ni mujeres ni maridos. Aplicado a los guardianes y Reyes-filósofos, a los artesanos se les dejaría disfrutar de sus propiedades al libre albedrío. Para evitar la generalizada corrupción de los políticos, Platón parece que solo pensó en aplicar la colectividad para una clase social, esta es, la superior dentro del Estado. La intención utópica por la que aboga Platón se basa, fundamentalmente, en la unidad del Estado. Para ello no rechaza o intenta erradicar la existencia de las clases sociales. Los gobernados pueden disfrutar de todas sus posesiones mientras los que estén llamados a gobernar, no deben tener absolutamente nada en cuanto a riqueza y demás propiedades infieran. Este filósofo defiende la propiedad privada, aunque controlada por el Estado, para la clase de los artesanos, pero rechaza el derecho a la propiedad privada para la clase de los gobernantes y la de los guardianes. Creyó que si se quiere evitar la corrupción, el enriquecimiento personal y el uso del poder para el propio interés, las clases dirigentes (gobernantes y guerreros) deberían tener todas las posesiones en común y llevar una vida comunitaria. Solamente afecta a los defensores y a los gobernantes, para cuyas altísimas funciones considera Platón como impedimento la posesión particular de esas cosas.

COMUNISMO MARX.

Llega a defender incluso la propiedad común de mujeres e hijos, negando legitimidad a la familia como institución social básica. La idea de comunismo es usualmente considerada como la erradicación de la propiedad privada y la creación de una economía planificada o estatización. Describió a la sociedad comunista como una asociación de individuos libres (AIL). Las AIL se centran en tres componentes claves, a saber: libertad, individualidad y asociación. Libertad entendida bajo el prisma del comunismo marxiano, quiere decir emancipación de toda opresión y explotación ejercida por las clases dominantes, así como también, la auto-realización de los seres humanos en tanto en cuanto seres-genéricos. El comunismo es la asociación construida por las relaciones que establecen los individuos trabajadores en tanto seres humanos libres. El comunismo es el sistema republicano y benefactor de la asociación de los productores libres e iguales un gran y armonioso sistema de trabajo libre y cooperativo, o “una asociación de hombres libres que trabajan con sus propios medios de producción sostenidos en común, y empleando sus diferentes formas de fuerza de trabajo en completa auto-conciencia en tanto en cuanto una única fuerza de trabajo social”. El comunismo entendido como una AIL es elaborado programáticamente como el principio del “socialismo desde abajo” o la auto-emancipación de la clase trabajadora. El comunismo tal como fue entendido por Marx es frecuentemente considerado como la erradicación de la propiedad privada con el objetivo de implantar la estatización o una economía planificada.

CONCEPCIONES COMUNITARIAS CONTEMPOREANEAS DE MCINTYRE Y LUIS VILLORO

Es una corriente filosófica contemporánea relacionada con la política y la moral. Se ha desarrolla a finales del siglo xx.

Una filosofía basada esencialmente en la naturaleza política del ser humano y promueven la importancia tanto de la comunidad como de sus tradiciones.

Destaca la identidad y pertenencia del hombre dentro de la sociedad a la que pertenece.

Una de las principales bases del comunitarismo es la importancia del bien común tanto en procesos jurídicos como políticos.

MCINTYRE: considera que el mérito solamente tiene sentido en el contexto de una sociedad cuyo lazo originario es una comprensión compartida, tanto del bien de la comunidad como del individuo, y donde estos identifican sus intereses fundamentales con referencia a dichos bienes.

“Los comunitaristas contemporáneos, con quienes tengo fuertes diferencias como he indicado cada vez que he tenido oportunidad de hacerlo, avanzan sus propuestas como una contribución a la política del estado-nación.”

“Los comunitaristas contemporáneos han urgido a que los gobiernos deberían de expresar alguna visión compartida del bien humano, una visión que defina a algún tipo de comunidad”.

Los comunitaristas han insistido en que es la nación a través de las instituciones del estado-nación quien debería constituirse como una comunidad. El estado nación es una institución peligrosa e inmanejable que se presenta a sí misma, por un lado como un gran subministrador burocrático de bienes y servicios y por otro como un guardián de valores sagrados.

LUIS VILLORO: podemos proyectar una forma de vida colectiva que, sin negar los logros de la modernidad, recobra valores comunitarios. La nueva comunidad la formaría la autonomía individual. La persona recobraría el valor y el sentido de su vida colectiva por su servicio a la comunidad.

Considero que la postura comunitarista contemporánea aporta grandes beneficios para el sistema educativo ya que plantea metas a cumplir pero cumpliendo la organización debida de diferentes agentes como lo menciona Mcintyre.

IDENTIDAD, DIFERENCIA Y JUSTICIA.

La identidad es un conjunto de características propias de una persona o un grupo y que permiten distinguirlos del resto.

La identidad se puede entender también como la concepción que tiene una persona o un colectivo sobre sí mismo en relación a otros.

También hace referencia a la información o los datos que identifican y distinguen oficialmente a una persona de otra.

Diferencia es la cualidad que permite que algo se distinga de otra cosa. El término, que procede del latín differentia, puede utilizarse para nombrar a la variedad de cosas de una misma especie.

La diferencia, por lo tanto, es lo contrario a la igualdad o la semejanza. A mayor cantidad de características o cualidades que no son compartidas, mayor diferencia. En otras palabras: dos cosas o dos personas muy parecidas presentan escasas diferencias.

La justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado. Estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

En un sentido formal, la justicia es el conjunto de normas codificadas que el Estado, a través de los organismos competentes, dicta, hace cumplir y sanciona cuando son irrespetadas, suprimiendo la acción o inacción que generó la afectación del bien común.

La palabra justicia proviene del latín iustitia que significa “justo”, y deriva del vocablo ius.

A lo largo de la historia, muchos filósofos se han ocupado de definir el concepto de justicia. Ya desde la Antigua Grecia, Platón decía que el individuo debía salir de la oscuridad, de la caverna del desconocimiento, ya que la persona se hace justa en la misma medida en que posee conocimiento.

El filósofo Aristóteles definía justicia como dar a cada ciudadano lo que le corresponde según sus necesidades y aportes en la sociedad, de donde partió el principio de la justicia distributiva.

Mientras que para el filósofo ilustrado Immanuel Kant la justicia de un Estado debe velar por tres principios fundamentales: la libertad de los individuos, la igualdad entre ellos y la independencia de cada miembro de una comunidad.

Por su parte, Hans Kelsen, jurista y filósofo austríaco de gran relevancia en el siglo XX, indicaba que la justicia es un derecho natural que prevalece sobre el derecho positivo, ya que si va en contra de los derechos fundamentales del ser humano no se puede hablar de justicia.

DIFERENCIAS DE CLASE, CULTURA, IDIOMA, RELIGIÓN, GÉNERO, CAPACIDAD MATEMÁTICA Y SEXUALIDAD, Y LOS FUNDAMENTOS DE UNA DIFERENCIACIÓN EN LA EDUCACIÓN.

**Clase social**: En las clases sociales, las personas se vinculan dependiendo de su función productiva o su poder adquisitivo o económico. Esta denominación es típica de países modernos que aparecieron luego de la revolución industrial. Esto pasa cuando la población se divide socioeconómicamente en grupos.

**Cultura**: se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimientos.

La función de la cultura es garantizar la supervivencia y facilitar la adaptación de los sujetos en el entorno.

Cada cultura encarna una visión del mundo como respuesta a la realidad que vive el grupo social. No existe, por lo tanto, ningún grupo social carente de cultura o "inculto". Lo que sí existe son diferentes culturas y, dentro de estas, diferentes grupos culturales, aun con respecto a la cultura dominante.

**Idioma**: es la lengua propia de un pueblo o nación o de varios pueblos y naciones. Como tal, el idioma es un sistema de comunicación lingüístico, que puede ser tanto oral como escrito, y se caracteriza por regirse según una serie de convenciones y normas gramaticales que garantizan la comunicación entre las personas. De allí que idioma y lengua sean términos sinónimos.

**Religión**: es un sistema de creencias, costumbres y símbolos establecidos en torno a una idea de la divinidad o de lo sagrado. Las religiones son doctrinas constituidas por un conjunto de principios, creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existencial, moral y espiritual.

**Género**: es una palabra que se refiere al tipo, clase, estirpe o linaje al que pertenecen un conjunto de cosas o seres que tienen la misma naturaleza, es decir, que comparten elementos como génesis, forma y/o características. El concepto de género hace referencia al proceso dinámico, histórico y cambiante mediante el cual se define el significado que ser mujer u hombre adquiere en una sociedad o cultura determinada. Esta definición se basa en un conjunto de atributos y expectativas asumidas por quienes integran una sociedad dada y que partiendo de distintas categorías biofisiológicas señalan comportamientos específicos dentro de una estructura jerarquizada de relaciones de poder.

**Capacidad**: puede referirse además a las cualidades o aptitudes de tipo intelectuales que nos permiten cumplir un trabajo o tarea. Decimos entonces que para ser médico debe estar capacitado en ciencias médicos o tener capacidad para las matemáticas en economía. También puede usarse el término capacidad relacionado con el potencial para hacer algo.

Le llamamos capacidad a aquellas aptitudes o recursos con los que cuenta una persona o institución para realizar una tarea. Aunque desde una perspectiva más específica, la capacidad señala la competencia que tiene algo para cumplir cierto cometido.

**Sexualidad**: se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones.

La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales.

Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos. Sin embargo, en resumen, la sexualidad se experiencia y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

La **Diferenciación educativa** es la acción de conocer y comprender las habilidades de cada estudiante para responder con una acción educativa acorde a sus necesidades y potencialidades. La unidad de acción es el individuo.

La finalidad de una acción educativa diferenciada es conseguir el mayor rendimiento posible de cada estudiante con referencia al estándar de conocimientos y habilidades del nivel o curso, pero adaptado siempre a sus características personales.

El análisis constante de las necesidades, intereses, nivel de desarrollo, que realiza el profesor, permite mantener un ajuste permanente entre la actividad que realiza el alumno y las exigencias de la unidad curricular.

A nivel práctico para el desarrollo de programas de educación diferenciada, el tamaño de la clase es un asunto de extrema importancia. Está suficientemente demostrado que a menor tamaño de clase aumenta el rendimiento del alumnado. El reducir el tamaño de las clases también da pie, y permite:

Un Clima de aula confortable, que crea relaciones interpersonales positivas, y un ambiente familiar y relajado.

En clases de menor tamaño el profesor tiene la posibilidad de emplear menos tiempo en el control y más en actividades de enseñanza, permitiéndose también un entorno de trabajo más informal.

Más tiempo para actividades significa mayor profundidad de aprendizajes y por tanto mayor coherencia curricular

La posición más próxima al alumnado permite al profesor dar orientaciones en el aprendizaje más precisas, también mayor claridad expositiva y una participación más activa del alumnado.

El control sobre el aprendizaje del alumno es continuo y esto permite la acción correctiva inmediata.

También son situaciones propias de la educación diferenciada:

Se realizan más actividades prácticas y aplicadas.

Se realizan tareas estructuradas, que pueden presentar diferentes niveles de complejidad y que se pueden ajustar a necesidades y ritmo del alumno.

Se utilizan estrategias de enseñanza múltiple, organizando las clases en agrupamientos flexibles y planificando aprendizajes auto-regulados.

Se utiliza la evaluación frecuente y orientada a metas que permite una adaptación constante de las siguientes unidades educativas.

Expectativas de rendimiento para todos los alumnos.

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA RESPONSABILIDAD MORAL Y LEGAL SOBRE SU EDUCACIÓN.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, tendrán derecho a intervenir en la educación que habrá de darse a niñas, niños y adolescentes, en términos de lo previsto por el artículo 103 de esta Ley.

Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:

* Proporcionar la atención educativa que niñas, niños y adolescentes requieran para su pleno desarrollo, para lo cual, los programas respectivos deberán considerar la edad, madurez, circunstancias particulares y tradiciones culturales;
* Adoptar medidas orientadas hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación;
* Establecer medidas para garantizar la gratuidad de la educación pública obligatoria y para procurar la accesibilidad material, económica y geográfica a la educación, sin discriminación;
* Establecer las condiciones necesarias para fortalecer la calidad educativa, tales como la relevancia y pertinencia del currículo, la disposición de la infraestructura y equipamiento adecuados para el aprendizaje y para las prácticas de enseñanza, la evaluación docente, entre otras;
* Destinar recursos humanos, materiales y presupuestarios adecuados y suficientes para garantizar la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes;
* Adaptar el sistema educativo a las condiciones, intereses y contextos específicos de niñas, niños y adolescentes para garantizar su permanencia en el sistema educativo;
* Establecer acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales;
* Prestar servicios educativos en condiciones de normalidad mínima, entendida ésta como el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente y el logro del aprendizaje de los educandos;
* Implementar mecanismos para la atención, canalización y seguimiento de los casos que constituyan violaciones al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes;
* Fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos;
* Conformar una instancia multidisciplinaria responsable que establezca mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite en los centros educativos;
* Se elaboren protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia;
* Garantizar el pleno respeto al derecho a la educación y la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado;
* Adoptar medidas para responder a las necesidades de niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, de tal manera que se posibilite su desarrollo progresivo e integral, conforme a sus capacidades y habilidades personales;
* Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones en materia educativa;
* Contribuir a garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes y para abatir el ausentismo, abandono y deserción escolares;
* Administrar la disciplina escolar de modo compatible con la dignidad humana, impidiendo la imposición de medidas de disciplina que no estén previamente establecidas, sean contrarias a la dignidad humana o atenten contra la vida o la integridad física o mental de niñas, niños y adolescentes;
* Erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes que atenten contra la dignidad humana o integridad, especialmente los tratos humillantes y degradantes;
* Inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente;
* Establecer mecanismos para fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, y
* Establecer acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas, faciliten su reingreso y promuevan su egreso del sistema educativo nacional.
* Las autoridades escolares, en el ámbito de su competencia, deberán adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

* Fomentar en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales y el respeto de la identidad propia, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas;
* Desarrollar la personalidad, las aptitudes y las potencialidades de niñas, niños y adolescentes;
* Inculcar a niñas, niños y adolescentes sentimientos de identidad y pertenencia a su escuela, comunidad y nación, así como su participación activa en el proceso educativo y actividades cívicas en términos de las disposiciones aplicables;
* Orientar a niñas, niños y adolescentes respecto a la formación profesional, las oportunidades de empleo y las posibilidades de carrera;
* Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes que le permitan a niñas, niños y adolescentes ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
* Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos, y
* Difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos.

**CONCLUSIÓN**

Con lo visto a lo largo de esta tercera unidad, y con el trabajo realizado logro concluir que se conoció sobre cómo era vista la educación, que se pensaba que era y cómo era llevado a cabo en tiempo atrás y según filósofos que era la educación para ellos.

Como futura docente me sirvió el realizar este trabajo, para darme cuenta que aspectos puedo tomar de cada una de estas posturas en un futuro, así cómo le debo enseñar de cierta manera a mis próximos alumnos para lograr darles una buena educación.

Muchas de estas posturas tienen un enfoque muy antiguo en el que ya ni actualmente ni menos en un futuro, no será bueno trabajar, ya que no se tendrá algún beneficio en sí; pero también hay otras en las que nos sirven actualmente y nos servirá en un futuro para llevarlas a cabo ya que tienen otro enfoque muy distinto que nos ayudará a brindar esa educación de calidad que tanto se menciona y que los alumnos se merecen.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

# Referencias

Beade, I. P. (2011). *En torno a la idea de educación. Una mirada desde la reflexión pedagógica kantiana.* México: Universidad Nacional de Rosario.

Grupo Akal. (5 de julio de 2012). *No cierres los ojos.com*. Obtenido de Pensamientos sobre la educación de John Locke: http://www.nocierreslosojos.com/pensamientos-sobre-la-educacion-de-john-locke/

Martínez Chico, D. (2016). *COMUNISMO PLATÓNICO: REVISIÓN CRÍTICA DE UN PROYECTO UTÓPICO Y POLÍTICO-SOCIAL EN LA ATENAS DEL SIGLO V A. C.* España: Universidad de Murcia.

Marxicismo crítico. (29 de Noviembre de 2017). *Marxicismo crítico*. Obtenido de El Comunismo de Marx como una Asociación de Individuos Libres: Una Revisión”: https://marxismocritico.com/2017/11/29/el-comunismo-de-marx-como-una-asociacion-de-individuos-libres-una-revision/

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2010). *Definición.de*. Obtenido de Definición de diferencia: (https://definicion.de/diferencia/)

Salanova Sánchez, E. M. (s/f). *Educomunicación*. Obtenido de Jean-Jacques Rousseau Respeto a la vida natural, la libertad y las diferencias individuales: https://educomunicacion.es/figuraspedagogia/0\_juan\_jacobo\_rousseau.htm

Significados. (12 de diciembre de 2018). *Significados*. Obtenido de Significados de identidad: https://www.significados.com/identidad/

Significados.com. (20 de Noviembre de 2019). *Significados.com*. Obtenido de Significado de justicia: https://www.significados.com/justicia/

Wikipedia enciclopedia libre. (01 de junio de 2021). *Wikipedia enciclopedia libre*. Obtenido de Folosofía contemporánea: https://es.wikipedia.org/wiki/Filosof%C3%ADa\_contempor%C3%A1nea

**RÚBRICA DE LA UNIDAD 3**

**RECOPILACION DE LOS TEMAS**

**Curso: OPTATIVO FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN**

**Competencias:** Integra los recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.   Con la unidad de competencia emplea los medios tecnológicos, y las fuentes de información científica disponibles para mantenerse actualizado respecto a los diversos campos del conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

**Problema**: Reflexionarán y ampliaran sus concepciones sobre los objetivos de la filosofía de la educación a través de la revisión de los principales conceptos de Educación conformados a lo largo de la historia de la filosofía y establecerán una idea fija sobre el papel que juega la educación en nuestra sociedad.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos a evaluar** | **Excelente(10)** | **Muy Bueno (9)** | **Bueno (8)** | **Regular (7)** | **Aceptable  (6)** | **Deficiente (5)** |
| **Entrega del trabajo** | La entrega se realizó en el plazo acordado | La entrega se realizó  después del plazo acordado pero con justificación oportuna | La entrega se realizó después del plazo acordado pero sin justificación oportuna | La entrega se realizó fuera de plazo | La entrega se realizó fuera de plazo | No se realizó la entrega. |
| **Introducción** | Plantea clara y ordenadamente el tema del trabajo y su importancia | Plantea en forma clara y ordenada pero muy breve el tema del trabajo y su importancia | Plantea en forma confusa el tema del trabajo y su importancia | No se plantea la introducción. | No se plantea la introducción. |  |
| **Cantidad de información.** | Todos los temas tratados y todas las preguntas fueron contestados. | Todos los temas tratados y la mayor parte de las preguntas fueron contestados. | Todos los temas fueron tratados pero le flato contestar preguntas. | Le faltaron temas y preguntas. | Le faltaron temas y preguntas. |  |
| **Ilustraciones** | Cada tema o pregunta fue presentada con las ilustraciones precisas | Cada tema o pregunta fue presentada pero le faltó algunas  ilustraciones. | Cada tema o pregunta fue presentada pero las ilustraciones no fueron las indicadas. | Cada tema o pregunta fue presentada pero le faltaron  ilustraciones | Cada tema o pregunta fue presentada pero le faltaron  ilustraciones |  |
| **Conclusiones** | La conclusión incluye los temas abordados y lo aprendido del trabajo. | La conclusión incluye solo los temas abordados | La conclusión incluye solo  lo aprendido del trabajo | La conclusión no incluye los temas abordados y ni lo aprendido del trabajo. | No incluyo conclusiones. |  |
| **Bibliografía** | Todas las fuentes de información esta documentadas | La mayoría de  las fuentes de información esta documentadas | Algunas de  las fuentes de información esta documentadas | Ninguna de las fuentes de información esta documentadas | No cito fuentes de información. |  |